



APRUEBA COMISION DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 4.498 /

QUILLÓN, Agosto 25 de 2022.-

VISTOS:

1. Ord. N° 0117 de fecha 18.08.2022, de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata;
2. La solicitud de comisión de servicio por el día 26 de agosto de 2022 presentada por la concejala;
3. Sentencia de proclamación de concejales Causa Rol N° 200-2021 de fecha 22.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
6. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
7. Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, art. 88;
8. Decreto alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2022;
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes Causa Rol N° 179 de fecha 17.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** comisión de servicio presentada por la concejala Sra. Miriam Pérez Morales, por el día **26 de agosto de 2022**, a la comuna de **Coelemu**, quien asiste a Reunión de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata.
2. La concejala individualizada en el punto anterior tendrá derecho a percibir la **asignación de viático** por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal.



ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

Distribución:

- D.A.F.
- PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

SOLICITUD DE VIATICO Y/O COMISION DE SERVICIO CONCEJALES

(Aplica art. N° 88, último párrafo de la LOCM.)

NOMBRE Y APELLIDOS : MIRIAM PEREZ MORALES

CARGO : CONCEJALA

CIUDAD : COELEMU

LUGAR COMETIDO :

MOTIVO : REUNION ASOC. DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE
DEL ITATA

TRASLADO: VEHICULO MUNICIPAL ☒

TRANSPORTE PARTICULAR: ☐

VIÁTICO 40 %

SI

☐

NO

☐

N° VIÁTICO

☐

VIÁTICO 100 %

SI

☐

NO

☐

N° VIÁTICO

☐

HORA SALIDA: 09:00 HORAS

HORA LLEGADA: 15:30 HORAS

FECHA: 26.08.2022

FIRMA CONCEJALA



V° B° ALCALDE

PRESENTACIÓN: QUILLÓN, AGOSTO 25 DE 2022



ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES VALLE DEL ITATA
REGION DE ÑUBLE

ORD. : 0117/
REF. : Invitación
Quirihue, 18 de Agosto 2022.-

DE : Alejandro Pedreros Urrutia
Presidente
Asociación de Municipalidades del Valle del Itata

A : Sra. Natalia Cabrera Torres	Concejala Delegada Coelemu
Sra. Miriam Pérez Morales	Concejala Delegada Quillón
Sra. Elizabeth Zamudio Vásquez	Concejala Delegada Portezuelo
Sr. Pedro Gutiérrez Quintana	Concejal Delegado Ninhue
Sr. Luis Fuentes Alarcón	Concejal Delegado Quirihue
Sr. Sandro Cartes Fuentes	Concejal Delegado Ránquil
Sr. Nicolás Olave Álvarez	Concejal Delegado San Nicolás
Asociación de Municipalidades del Valle del Itata	

Junto con saludar afectuosamente y en mi calidad de Presidente de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, invitamos a Usted a Reunión ordinaria N° 7 año 2022 de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, actividad se realizará el día **viernes 26 de agosto a contar de las 10:00 hrs.**, en dependencias del Internado Municipal calle Manuel Antonio Matta N° 430 (Frente Hospital) de la comuna de Coelemu.

La Tabla será enviada una vez confirmados los invitados.

Agradeciendo su atención, y esperando su participación, se despide
Atentamente.

ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL ITATA

APU/UP/cxs
Distribución:
La indicada
Archivo

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
O.I.R.S	
18 AGO 2022	
PROVIDENCIA	8829